



ANEXO II

INFORME IMPACTO DEMOGRÁFICO

Para rellenar el presente modelo se debe consultar la Guía para la elaboración del informe sobre impacto demográfico (Resolución de 24/02/2022 de la Vicepresidencia)

BLOQUE 1: Fundamentación

Información básica para contextualizar y justificar la elaboración del informe sobre impacto demográfico



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): D16663C6714866D2CF634D

Identificación básica de la norma, plan o programa	DECRETO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE ACADEMIAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y DE DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE CREACION DE ACADEMIAS
Órgano responsable de su tramitación	DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACION
Justificación	<p>Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031 (en adelante ERD), aprobada el 14 de diciembre de 2021, por Acuerdo de Consejo de Gobierno.</p> <p>Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha (artículo 8, apartado1).</p>
Objeto de la norma, plan o programa	El decreto tiene por objeto el desarrollo de la Ley 2/2019, de 15 de marzo, de Academias de Castilla-La Mancha respecto a la organización y funcionamiento del Registro de Academias de Castilla-La Mancha, así como a la creación de nuevas academias científicas, artísticas y literarias.



BLOQUE 2: Situación de inicio/partida en la materia a regular

Análisis sobre la situación de partida en las zonas afectadas por la despoblación y sobre el alineamiento con la Estrategia frente a la despoblación

1. Analizar la existencia de alguna diferencia o dificultad especial en la situación de partida en la materia a regular entre las zonas rurales escasamente pobladas (Z.E.P) o en riesgo de despoblación (Z.R.D.) y el resto de la Región.

Este análisis se efectuará en los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación

Ámbito de prestación de servicios públicos	<input checked="" type="radio"/> SÍ	0
	<input type="radio"/> NO	Normativa de carácter organizativo y de procedimiento con un reducido número de destinatarios que pertenecen a un ámbito muy restringido.
Ámbito de la cohesión económica	<input type="radio"/> SÍ	0
	<input checked="" type="radio"/> NO	Normativa de carácter organizativo y de procedimiento con un reducido número de destinatarios que pertenecen a un ámbito muy restringido.
Ámbito de la cohesión social	<input type="radio"/> SÍ	0
	<input checked="" type="radio"/> NO	Normativa de carácter organizativo y de procedimiento con un reducido número de destinatarios que pertenecen a un ámbito muy restringido.
Ámbito de la cohesión territorial	<input type="radio"/> SÍ	0
	<input checked="" type="radio"/> NO	Normativa de carácter organizativo y de procedimiento con un reducido número de destinatarios que pertenecen a un ámbito muy restringido.

2. Analizar el alineamiento con la Estrategia Regional frente a la Despoblación (E.R.D.), de tal manera que se identifique si la norma, plan o programa responde a alguno de los objetivos y/o de las medidas contempladas en la E.R.D.

<input type="radio"/> sí	0
--------------------------	---





<input checked="" type="radio"/> NO	No tiene incidencia en las ZEP ni en las ZRD.
-------------------------------------	---

BLOQUE 3: Análisis de las medidas contempladas en la norma, plan o programa

Concreción de las medidas específicas y generales contempladas en la norma, plan o programa que tienen incidencia en las Z.E.P. y las Z.R.D, así como estimar su alcance en las mismas

1. Analizar si se contemplan medidas específicas para las Z.E.P. y para las Z.R.D.	<input type="radio"/> SÍ	0
	<input checked="" type="radio"/> NO	No afecta a zonas ZEP/ZRD

2. Analizar si dentro de las medidas generales existe alguna incentivación positiva hacia las Z.E.P. y las Z.R.D.	<input type="radio"/> SÍ	0
	<input checked="" type="radio"/> NO	No afecta a zonas ZEP/ZRD

3. En el caso de que no se contemplen medidas específicas o de incentivación positiva, se analizará si las medidas generales resuelven la situación de partida en las Z.E.P. y las Z.R.D.	<input type="radio"/> En caso afirmativo	0
	<input checked="" type="radio"/> En caso negativo	No afecta a zonas ZEP/ZRD



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): D16663C6714866D2CF634D



BLOQUE 4: Valoración del impacto de las medidas

Evaluación de la contribución u obstaculización de las medidas de la norma, plan o programa a los objetivos de la política regional de la lucha frente a la despoblación



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D16663C6714866D2CF634D

1. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa generan dificultades o desventajas en las Z.E.P. y las Z.R.D	<input type="radio"/> En caso afirmativo	
	No	
2. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa resuelven las diferencias o dificultades de inicio	<input type="radio"/> Sí	0
	<input checked="" type="radio"/> NO	No tiene ninguna incidencia
3. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa establecen mejoras en las Z.E.P. y en las Z.R.D. que no estén previstas en E.R.D.	<input type="radio"/> En caso afirmativo	
	No	



BLOQUE 5: Valoración final del impacto demográfico de la norma, plan o programa

Evaluación de los efectos que la norma, plan o programa tiene en las Z.E.P o en las Z.R.D

IMPACTO DEMOGRÁFICO DE LA NORMA, PLAN O PROGRAMA

Se señalará si el proyecto de norma, plan o programa tiene un impacto demográfico positivo, negativo o neutro. Además, se indicará la/s causa/s del impacto.

POSITIVO



Se prevé de su aplicación una disminución o eliminación de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región, contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación



Se incorporan medidas no previstas en la E.R.D. pero que generan mejoras en las Z.E.P. y Z.R.D.

NEGATIVO



No se prevé, como consecuencia de su aplicación, una eliminación o disminución de las de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región



Se generan diferencias o dificultades, impidiendo con ello el cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación.

NEUTRO



<input type="checkbox"/>	No existiendo diferencias o dificultades en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o en Z.R.D. y el resto de la Región, no se prevé una modificación de esta situación
<input checked="" type="checkbox"/>	No puede establecerse una relación entre sus efectos y los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación y, además, sus medidas no tienen incidencia en ningún grupo de población.



BLOQUE 6: Incorporación de mejoras e informe final

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación, así como valoración final sobre el impacto demográfico

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación	No hay
Resultado final de la valoración sobre el impacto demográfico de la norma, plan o programa (positivo, negativo o neutro), junto con una breve argumentación que lo justifique	Impacto neutro. No afecta a grupos de población. Ambito muy restringido de tipo académico.

En Toledo, a 8 de marzo de 2022



Castilla-La Mancha

Firma de la persona responsable de la tramitación de la norma, plan o programa

El Director General de Universidades, Investigación e Innovación



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D16663C6714866D2CF634D